



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 833
DE 05 DE ABRIL DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA NOR-OESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 1, U.V. 33, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20.744,25 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo 1.- Declárase Como Bienes de Dominio Público Municipal, la superficie total de 20.744,25 M2 (Veinte Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro 25/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Nor-Oeste, Distrito Municipal N° 1, U.V. 33, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: ÁREA VERDE.-

UBICACIÓN	: Distrito N° 1
U.V.	: 33
MZ.	: 39
FRENTE A LAS MZ.	: 29 y 27.
SUPERFICIE	: 1.335,95 m2.
USO DE SUELO	: Área verde.
USO	: Área verde.
USO ESPECÍFICO	: Área verde.
SITUACIÓN	: Consolidado al uso público

Conforme a los lineamientos definidos del Sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	: Mide: 33.08 m., en línea recta. Colinda con calle 4.
SUR	: Mide 35.79 m., en línea recta. Colinda con calle 3.
ESTE	: Mide 39.55 m., en línea recta. Colinda con cancha Polifuncional Mz. 39.
OESTE	: Mide 38.56 m., en línea recta. Colinda con Mz. 39.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V1	478791.918	8035228.075
V2	478824.935	8035226.455
V3	478819.531	8035187.276
V4	478783.870	8035190.370

TERRENO 2: CANCHA POLIFUNCIONAL.-

UBICACIÓN	: Distrito N° 1
U.V.	: 33
MZ.	: 39
FRENTE A LA MZ.	: 29 y 27.
SUPERFICIE	: 1.182,14 m2.
USO DE SUELO	: Área verde
USO	: Deportivo
USO ESPECÍFICO	: Cancha Polifuncional
SITUACIÓN	: Consolidado al uso

Público conforme a los lineamientos definidos del Sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	: Mide: 30.10 m. Línea recta con calle 4.
SUR	: Mide 30.00 m. Línea recta con calle 3.
ESTE	: Mide 40.40 m. Línea recta con calle S/N.
OESTE	: Mide 39.60 m. Línea recta con Área verde, Mz. 39.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V2	478824.935	8035226.455
V3	478819.531	8035187.276
V5	478849.550	8035224.800
V6	478854.145	8035218.499
V7	478850.225	8035190.390
V8	478843.404	8035184.987

TERRENO 3: PLAZA.-

UBICACIÓN	: Distrito N° 1
U.V.	: 33



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

MZ.	: 5 y 6
FRENTE A LAS MZS.	: 14 y 15.
SUPERFICIE	: 938.09 m ² .
USO DE SUELO	: Área verde
USO	: Recreativo
USO ESPECÍFICO	: Plaza
SITUACIÓN	: Consolidado al uso público

conforme a los lineamientos definidos del Sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	: Mide: 42.49 m. Línea recta y curva con Mz. 5.
SUR	: Mide 43.27 m. Línea recta y curva con Mza. 6.
ESTE	: Mide 22.40 m. Línea recta con Mza.6 y pasillo.
OESTE	: Mide 27.40 m. Línea recta con calle E

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V9	479351.751	8035106.140
V10	479352.934	8035103.982
V11	479388.658	8035086.535
V12	479378.725	8035066.437
V13	479344.834	8035082.930
V14	479339.871	8035081.435

TERRENO 4: PLAZA.-

UBICACIÓN	: Distrito N° 1
U.V.	: 33
MZ.	: 18 A- 19 A
FRENTE A LAS MZS.	: 24A y 17 A.
SUPERFICIE	: 2.133,97 m ² .
USO DE SUELO	: Área verde
USO	: Recreativo
USO ESPECÍFICO	: Plaza
SITUACIÓN	: Consolidado al uso público

Conforme a los lineamientos definidos del Sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	: Mide: 40.22 m. Línea recta con calle 7 Oeste.
SUR	: Mide 40.06 m. Línea recta con calle 6 Oeste.
ESTE	: Mide 53.23 m. Línea recta con Mza.19 A.
OESTE	: Mide 53.14 m. Línea recta con Mza. 18 A.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V15	479267.022	8035597.830
V16	479297.926	8035554.487
V17	479265.451	8035531.090
V18	479234.442	8035574.246

TERRENO 5: ÁREA VERDE.-

UBICACIÓN	: Distrito N° 1
U.V.	: 33
MZ.	: 10
FRENTE A LAS MZ.	: 9.
SUPERFICIE	: 232,98 m2.
USO DE SUELO	: Área Verde.
USO	: Área Verde.
USO ESPECÍFICO	: Área Verde.
SITUACIÓN	: Consolidado al uso

Público conforme a los lineamientos definidos del Sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	: Mide: 38.88 m., línea recta y oblicua con calle 1.
SUR	: Mide 35.51 m., línea recta con Avenida German Bush.
OESTE	: Mide 13.19 m., línea recta con Mz.10.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V19	479373.414	8034917.600
V20	479408.188	8034900.231
V21	479372.929	8034904.442

TERRENO 6: ÁREA VERDE.-

UBICACIÓN	: Distrito N° 1
U.V.	: 33
MZ.	: E.Q.
SUPERFICIE	: 344,42 m2.
USO DE SUELO	: Área Verde.
USO	: Área Verde.
USO ESPECÍFICO	: Área Verde.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

SITUACIÓN : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del Sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 34.61 m., línea recta y oblicua con calle Enrique Finot.
SUR : Mide 33.64 m., línea recta y oblicua con calle Nicolás Ortiz.
OESTE : Mide 24.26 m., línea curva. Entre las calles Enrique Finot y Nicolás Ortiz.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V22	479358.533	8035239.917
V23	479378.215	8035211.524
V24	479351.531	8035218.917
V25	479345.696	8035220.003
V26	479353.833	8035228.728

TERRENO 7: PLAZA.-

UBICACIÓN : Distrito N° 1
U.V. : 33
MZ. : E.Q.
SUPERFICIE : 4.946,14 m2.
USO DE SUELO : Área Verde
USO : Recreativo
USO ESPECÍFICO : Plaza
SITUACIÓN : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del Sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 81.64 m. Línea recta, oblicua y curva con calle Enrique Finot.
SUR : Mide 76.32 m. Línea recta con calle Nicolás Ortiz.
ESTE : Mide 41.87 m. Línea recta entre las calles Enrique Finot y Nicolás Ortiz.
OESTE : Mide 99.04 m. Línea curva, recta y quebrada con calle E.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V27	479304.155	8035315.666
V28	479344.741	8035255.448
V29	479343.643	8035235.237
V30	479325.908	8035226.769
V31	479250.735	8035239.781
V32	479249.805	8035243.899
V33	479257.300	8035247.450
V34	479269.285	8035276.505
V35	479272.650	8035282.180
V36	479290.430	8035300.370
V37	479290.579	8035307.591
V38	479299.257	8035315.980

TERRENO 8: PLAZA - PARQUE INFANTIL.-

UBICACIÓN	: Distrito N° 1
U.V.	: 33
MZ.	: E.Q.
SUPERFICIE	: 9.630,56 m2.
USO DE SUELO	: Área Verde
USO	: Recreativo
USO ESPECÍFICO	: Plaza - Parque Infantil
SITUACIÓN	: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del Sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	: Mide: 193.52 m. Línea recta, curva y oblicua con calle 7.
SUR	: Mide 217.04 m. Línea recta, curva y oblicua con calle 6.
ESTE	: Mide 5.48 m. Línea recta entre las calles Enrique Finot y Nicolás Ortiz.
OESTE	: Mide 115.27 m. Línea recta con Calle M.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	(X)	(Y)
V39	478966.225	8035538.183
V40	479032.842	8035445.355
V41	479050.750	8035441.036
V42	479055.662	8035440.805
V43	479081.838	8035403.909
V44	479077.926	8035400.059
V45	479034.747	8035409.494
V46	479029.034	8035417.025
V47	479029.567	8035423.239
V48	479026.168	8035428.515
V49	478891.987	8035458.784
V50	478889.004	8035468.032
V51	478955.758	8035538.891

Artículo 2.-

- I. La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien de Dominio Público Municipal, los terrenos ubicados en la Zona Nor-Oeste, U.V. 33, Distrito Municipal N° 1 de esta ciudad, con una superficie total de 20.744,25 m², constituye título suficiente originario para su inscripción de pleno derecho como Bien Municipal, sin requerir información o documentación adicional, por lo tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, en aplicación al artículo 6 de la Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano N° 2372, modificada por la Ley N° 2717 del 28 de mayo de 2004.
- II. El área identificada y establecida como Bien de Dominio Público Municipal, constituye título suficiente para proceder al registro e inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro, conforme al artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 085/2014, de 08 de septiembre de 2014.

Artículo 3.-

- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para emitir el Decreto Edil correspondiente y en cumplimiento proceder a la inscripción del Bien de Dominio Público a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ante la oficina de Derechos Reales.
- II. En caso de controversia judicial de mejor derecho suscitado entre el Gobierno Autónomo Municipal y particulares, las autoridades judiciales y administrativas, bajo responsabilidad están prohibidas de asignar derechos propietarios a terceros, sobre los predios de propiedad municipal declarados por ley, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Artículo 4.- La declaratoria de un Bien de Dominio Público Municipal, e inscripción como tal, no compromete pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que estas áreas corresponden al porcentaje de cesión a título gratuito a favor del municipio y son áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de los habitantes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

ÚNICA.- El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los cinco días del mes de abril de dos mil dieciocho años.

Sra. Hortencia Sanchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 05 de abril de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez.
ALCALDE MUNICIPAL